

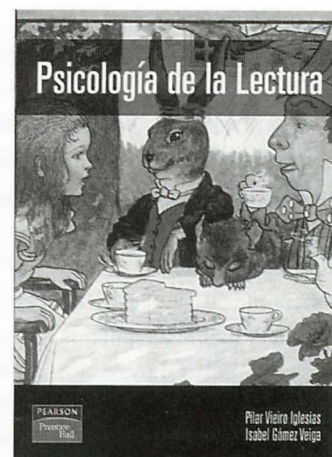
Psicología

**VIEIRO IGLESIAS, Pilar y
GÓMEZ VEIGA, Isabel**
Psicología de la Lectura
Madrid: Pearson Prentice Hall, 2004

La preocupación por la lectura es un tema tradicionalmente compartido por países con diferentes grados de desarrollo y culturas en nuestra historia más reciente. Si en un principio su hábito estaba reservado a unos pocos privilegiados, un conjunto de circunstancias hizo que se rompiera esta barrera e impregnara a gran parte de la sociedad. Sin embargo, no siempre su difusión ha comportado los beneficios esperados, y así nos encontramos actualmente con un gran porcentaje de analfabetos funcionales en los países occidentales. Al mismo tiempo y de forma paralela, se ha ido perdiendo el sentido de las palabras, como decía Paulo Freire, y en la actualidad no es difícil encontrarse con conceptos como libertad o justicia en medio de situaciones difícilmente comprensibles. Y como consecuencia de esa pérdida de significados, podemos intentar hablar, leer y comunicarnos en general, diciendo cosas totalmente diferentes con las mismas palabras, y creando una desconfianza total hacia la lógica y la coherencia.

En *Psicología de la Lectura* estamos ante un libro que trata del aprendizaje que debe adquirirse y automatizarse por diversos procesos interactivos, para que el individuo, a partir de un texto, pueda relacionar lo que en él se dice con sus conocimientos previos, es decir, aprender de una forma significativa. Según los autores, la lectura es un proceso de construcción donde interactúan los conocimientos previos del lector con lo que el autor del mensaje nos quiere transmitir. Es decir, aprender a partir de un texto supone ir más allá de lo que el texto en sí mismo nos presenta, y para ello hemos de relacionar lo que en él se nos dice con los conocimientos previos que poseamos, lo cual supone, en última instancia, aprender de forma significativa.

El volumen está dirigido fundamentalmente a los alumnos de Psicología y Psicopedagogía, aunque es recomendable a cualquier estudioso de los procesos de aprendi-



zaje. Está dividido en siete capítulos que hacen referencia a una interesante aproximación histórica al estudio de la lectura, a los procesos cognitivos y a la representación del significado en la memoria en una primera parte. El núcleo del texto lo ocupa la adquisición y desarrollo de la lectura y los métodos para su enseñanza y comprensión, así como las dificultades básicas que puede representar su aprendizaje. Por último, el capítulo siete se dedica a los métodos de investigación en psicología de la lectura y se cierra con unas oportunas y copiosas referencias bibliográficas.

La estructura de todos los capítulos es muy similar y didáctica, con un inicial esquema-resumen que da una visión de conjunto sobre el tema y una introducción que sienta las bases del posterior contenido. A continuación se desarrollan los diferentes epígrafes y se finaliza con un conjunto de actividades prácticas que denotan la experiencia de los autores en su docencia, la resolución de las mismas para ayudar en el aprendizaje autónomo de los lectores y algunas lecturas recomendadas.

En definitiva se trata de un manual dirigido al público universitario donde se ha cuidado mucho su estructuración en posibles lecciones sobre un aspecto novedoso como es la psicología de la lectura. La bibliografía denota la preeminencia del inglés aunque hay algunos libros en castellano y se encuentran a faltar más direcciones electrónicas o títulos editados en el siglo XXI, así como posiblemente más ilustraciones y ejemplificaciones que comprensiblemente no se habrán incluido para no aumentar el número de páginas.

Enric Ramiro Roca

Biblioteconomía y Documentación

Título de Grado en Información y Documentación

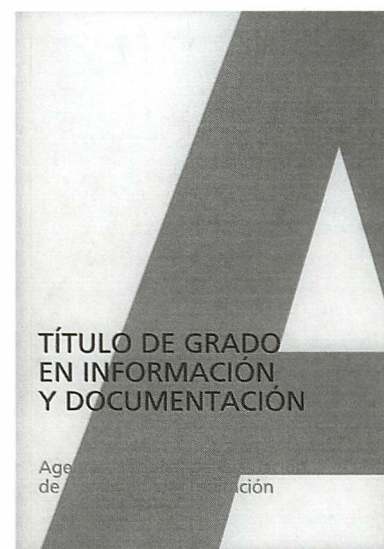
Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, 2004

Las universidades españolas se encuentran en un momento de reforma que las llevará a unificar las titulaciones que imparten con las que se ofrecen en los centros de enseñanza universitaria europeos. Desde 1998, las instituciones educativas europeas trabajan para conseguir un modelo de enseñanza universitaria común. En junio de 1999 se firma la Declaración de Bolonia, documento fundamental en este proceso, ya que es del que se parte para establecer un procedimiento común de estructuración de las carreras universitarias, que permita la comprensión y comparación de las titulaciones y la movilidad entre docentes y estudiantes. Esta reforma pasa por la implantación de un nuevo sistema de créditos —el denominado crédito ECTS—, que tenga en cuenta conjuntamente el número de horas de docencia dedicadas a una asignatura, como las necesarias para su estudio, preparación de trabajos y evaluación. La legislación educativa española ya contempla estas modificaciones, tanto las relativas a la adopción del sistema de créditos ECTS, hasta ahora sólo empleado por estudiantes Erasmus, como la división de las titulaciones en estudios de Grado y Postgrado, a los que se seguiría los correspondientes al Doctorado. Las modificaciones implican la desaparición de los estudios universitarios tal y como se conocen en España en este momento y una mayor apuesta por las enseñanzas de postgrado, hasta ahora ofrecidos sin reconocimiento oficial como títulos propios de las diferentes universidades. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) está favoreciendo la entrada de la Universidad española al denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) a través de diferentes iniciativas, como la adjudicación de ayudas para la creación de comisiones interuniversitarias que aborden la adaptación de las titulaciones universitarias actuales al modelo que se propugnan en el EEES. El resultado de los trabajos de estas comisiones se publica como “libro blanco”, en el que se recogen las propuestas

de adaptación, así como la estructura y los contenidos de las enseñanzas resultantes. En este sentido hay que interpretar la publicación del documento que se comenta en estas líneas, fruto del trabajo llevado a cabo por todas las universidades que imparten en España la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la Licenciatura en Documentación. Coordinadas por la Universitat de Barcelona las universidades que formaron parte de esta comisión llegaron al acuerdo de reemplazar las dos titulaciones existentes en este momento por lo que será el Título de Grado en Información y Documentación. El resultado de su trabajo y sus propuestas de estructuración, contenidos y competencias es lo que se ofrece en este libro blanco. Ahora corresponde a las autoridades educativas hacer suya la propuesta y aprobarla como directrices oficiales de esta nueva titulación.

Es necesario entender el documento que aquí se comenta de dos formas diferentes. La primera de ellas, como resultado del trabajo realizado por las universidades españolas para modificar las enseñanzas oficiales relacionadas con la archivística, la biblioteconomía y la documentación. En este sentido, se realiza una proposición de contenidos de la posible titulación de primer grado “Información y Documentación”. Pero también es importante este informe porque reúne una serie de estudios que permiten conocer el estado de la formación académica de estas materias en el estado español. Así, la obra comienza con el “Análisis de la situación de la situación de los estudios afines en Europa”, en donde se sintetiza qué enseñanzas se ofrecen en Alemania, Austria, Dinamarca, Francia, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Suecia y Suiza. En todos los casos se indican los estudios relacionados con la formación de archiveros, bibliotecarios y documentalistas, además de ofrecer datos sobre su adaptación al proceso de Bolonia.

En otros capítulos de este documento se estudia el desarrollo de los estudios de Biblioteconomía y/o Documentación en las universidades españolas, por una parte, a partir del número de plazas ofrecidas, alumnos matriculados y titulados en cada universidad y, por otra, recogiendo datos de diferentes estudios de inserción laboral realizados en los centros



docentes españoles. De igual forma, a lo largo de varios capítulos se exponen los perfiles profesionales de los titulados en Información y Documentación, para lo que se parte de directrices internacionales. Del establecimiento de perfiles se obtienen las diferentes orientaciones profesionales de quienes realizan la titulación propuesta, que se agrupan en torno a cuatro salidas profesionales: Bibliotecas generales (colecciones generales); Bibliotecas especializadas y centros de documentación; Archivos; y Gestión de contenidos en empresas de creación y difusión de bases de datos, de creación de contenidos editoriales, portales de Internet, etcétera. Una interesante aportación de este documento es que desarrolla las diferentes competencias de un profesional de la información; así, ofrece un relación de competencias transversales o genéricas y de competencias específicas de formación disciplinar y profesional. En capítulos sucesivos clasifica estas competencias y las comenta en función de su importancia para el sector profesional a los que van dirigidas.

A partir del capítulo 11 se entra de lleno en el Título de Grado en Información y Documentación, objetivo último de la comisión y del documento que se está reseñando. En primer lugar, se establecen los objetivos básicos de formación y aprendizaje correspondientes a esta enseñanza, que se presentan agrupados en tres bloques: conocimientos teóricos, conocimientos técnicos y conocimientos aplicados. La propuesta de contenidos académicos comunes se ofrece en el capítulo 12, "Estructura general del título de grado en Información y Documentación". La troncalidad de esta nueva carrera universitaria se articula en ocho grandes grupos de materias y para cada uno de ellos se expresa un resumen de sus contenidos y las competencias a las que afecta, así como el número de créditos ECTS que se le asignan a cada grupo de materias. Dada la importancia de la propuesta se exponen a continuación estos ocho grupos: Documentos, unidades y sistemas de información (12 créditos); Planificación, organización y evaluación de unidades de información (24 créditos); Fuentes de información (12 créditos); Representación y recuperación de la información (36 créditos); Gestión técnica de documentos de archivo (18 créditos); Tecnologías de la información y edición digital

(24 créditos); Fundamentos y metodología de investigación; Estudios métricos de información (18 créditos); y Practicum (12 créditos). Cada una de estos grandes grupos se deberá especificar en asignaturas concretas en función de lo que cada universidad considere, así como ser completado por las restantes materias que se estimen, ya que la propuesta estructura 156 créditos, de los 240 créditos totales. Por ello, se deja que cada universidad incluya entre 24 y 36 créditos para asignaturas obligatorias y entre 48 y 60 créditos para materias optativas. Hay que tener en cuenta que un crédito ECTS oscila entre 25 y 30 horas de docencia y trabajo del alumno.

La obra se cierra con una serie de apéndices, en los que se reproducen tanto las actas de las reuniones plenarias de la comisión que ha realizado la propuesta, como documentos de trabajo empleado o los informes remitidos por los colectivos consultados en el proceso de preparación del documento final. Las actas corresponden a las sesiones celebradas en Barcelona en abril de 2003, noviembre de 2003 y febrero de 2004. Los informes de colectivos profesionales son los redactados por FESABID, SEDIC, Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya y Coordinadora de Asociaciones de Archiveros. Entre los apéndices también se encuentran las actas de las reuniones celebradas con empleadores y asociaciones, así como la actividad llevada a cabo en las diferentes universidades en los encuentros con titulados para valorar las competencias transversales y específicas.

Dado el carácter no venal de la obra, la forma de conseguirla es a través de la entidad editora, cuya página principal está en <http://www.aneca.es> y su correo electrónico institucional es aneca@aneca.es. La ANECA ha puesto en línea la versión en formato pdf de este documento, que está accesible en http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf. En la actualidad el grupo de trabajo interuniversitario está debatiendo las líneas de los títulos de postgrado que desarrollen y continúen los contenidos del título de grado aquí comentado. Sería una buena noticia que se presentara una propuesta tan bien argumentada y que tenga el mismo apoyo que el alcanzado en el título de grado.

José Antonio Merlo Vega

**FROUD, Rob y
MACKENZIE, Christine**
*Gobierno electrónico y bibliotecas
públicas: impulso a la información local*
Barcelona: Fundación Bertelsmann, 2003
Col. "Biblioteca y gestión"

La colección "Biblioteca y gestión" de la Fundación Bertelsmann publica anualmente diferentes títulos dirigidos a los responsables de las bibliotecas públicas, con la intención de ofrecer materiales de trabajo y reflexión, mediante los que se difunden experiencias innovadoras en los distintos ámbitos de la información pública. En este sentido, los últimos números editados analizan temas de actualidad, como el carácter híbrido de la biblioteca pública o los servicios a poblaciones multiculturales. La obra que ahora se comenta se publicó originalmente en 2001 y pretende acercar a los profesionales de las bibliotecas públicas una nueva realidad: la necesaria presencia de los centros públicos de información en el creciente proceso de implantación y desarrollo de la administración electrónica. En la literatura profesional hace tiempo que se viene hablando de los sistemas de información a la comunidad y del papel de la biblioteca pública como vehículo de transmisión de la información que necesitan los ciudadanos de un área geográfica determinada. En este sentido camina la presente obra, aunque da un paso adelante, al reconocer una función esencial de las bibliotecas públicas en el denominado gobierno electrónico.

Este informe está elaborado por dos profesionales que desarrollan su actividad en países donde el desarrollo tecnológico es elevado y las experiencias de implicación de las bibliotecas en la administración local por medios electrónicos son numerosas. Robert Froud trabaja en los servicios bibliotecarios municipales de Somerset en el Reino Unido y Christine Mackenzie coordina servicios bibliotecarios en el municipio de Brisbane en Australia. Ambos parten de las buenas prácticas existentes en distintos países, ya que recogen actividades llevadas a cabo en Australia, Canadá, Finlandia, Singapur, Reino Unido y Estados Unidos, que emplean como contexto para enmarcar las ideas que irán exponiendo a lo largo del documento. La edición provoca dudas para determinar la autoría del informe, ya que en

la cubierta y la portada aparece Rob Froud, mientras que en la página final, dedicada a aportar los datos sobre los responsables del texto, éste ha sido sustituido por Christopher Chia, de la Biblioteca Nacional de Singapur. Este error puede deberse a que Chia es coautor del volumen número 12 de la colección "Biblioteca y gestión", cuya edición debió prepararse de forma conjunta con la que aquí se reseña. No obstante, debe dejarse claro que los autores del informe sobre gobierno electrónico son Froud y Mackenzie.

El objetivo que se persigue en *Gobierno electrónico y bibliotecas públicas* es mostrar a los responsables de bibliotecas públicas las ventajas que implica para las bibliotecas el gobierno electrónico, así como constatar la necesidad de colaboración de las bibliotecas públicas en lo que los autores llaman agenda electrónica, entendiendo por tal el proceso de creación e implantación del gobierno electrónico. Para situar el alcance de este documento, es fundamental resaltar esta idea de partida: "es importante que la biblioteca pública sea vista como un miembro de la administración local que facilita información de interés público, y como un instrumento que permite a la sociedad acceder a información y a realizar determinadas operaciones". A lo largo de la obra se desarrollarán distintas consideraciones y aspectos que derivarán en un plan de acción que llevará a las bibliotecas a su integración en el gobierno electrónico.

Pero ¿qué se entiende por gobierno electrónico? Como no podía ser de otra manera el informe dedica un apartado a esta cuestión que, aunque no define de forma sintética este concepto, sí ofrece suficientes pistas para identificar qué es lo que hay que entender bajo esta denominación. Entre los diferentes apuntes facilitados los más clarificadores son los que inciden en que se debe concebir el gobierno electrónico como el uso de los sistemas en línea para facilitar información gubernamental, información sobre la comunidad, formación, progreso sociocultural, trámites administrativos, redes ciudadanas, democracia electrónica y desarrollo de la ciudadanía. Tras ofrecer datos de situación de diferentes países se inicia un capítulo dedicado a aportar diversas consideraciones estratégicas sobre aspectos como el acceso a la información, la




creación de redes locales de información y formación, la implementación de trámites y operaciones administrativas, los contenidos de los servidores de información y la creación de comunidades de aprendizaje. Sobre cada una de estas cuestiones los autores expresan sus opiniones y aportan sus reflexiones, que ejemplifican con experiencias de los países mencionados en las líneas anteriores. En el tercer apartado de este libro se tratan aspectos prácticos, que la biblioteca pública debe tener en cuenta ante su participación en el gobierno electrónico de una localidad. Se insiste en la idea de que la biblioteca debe estar presente en el liderazgo de la agenda electrónica, como un miembro activo e imprescindible de la misma. Las bibliotecas son organismos municipales muy bien considerados por los ciudadanos, por lo que se debe tener en cuenta esta buena impresión para trabajar de forma decidida en la administración electrónica, como un excelente recurso de información al ciudadano. Por ello, la biblioteca debe ser promotora de las aplicaciones de los sistemas de información electrónica, empujando a sus administraciones a afrontar los cambios.

Los autores afirman que este tipo de actividades requiere una planificación de la biblioteca diferente, por lo que se debe replantear su organigrama y sus funciones. La biblioteca necesita tener en cuenta las posibilidades del trabajo en red para alcanzar mayor operatividad, esto implicará una reforma de su organización y una actualización profesional que hay que ofrecer a los trabajadores de las bibliotecas. Otro aspecto que es necesario tener en cuenta en los cambios que sufre la biblioteca pública es la atención al usuario. El servicio al público se ha modificado de forma radical gracias a los medios telemáticos, ampliando su cobertura y facilitando el acceso a determinadas informaciones y operaciones. El informe también aborda los problemas derivados de la protección, seguridad y confidencialidad de los datos, que acompaña con algunas consideraciones sobre la legislación al respecto en Australia y Alemania. El apartado dedicado a los aspectos prácticos finaliza con sendas observaciones sobre los recursos tecnológicos y la gestión de los mismos, que inciden en los problemas de infraestructuras

que todavía están presentes de forma generalizada.

El capítulo cuarto, que tiene una extensión de dos páginas, sintetiza de forma clara todas las ideas que se han ido exponiendo a lo largo de la obra. En el llamado "Plan de acción" se ofrece cerca de una veintena de recomendaciones que se derivan de la observación de experiencias y de las reflexiones de los autores. Todas las ideas que se exponen en este apartado son de aplicación decidida para que la biblioteca pública esté presente en los sistemas locales de gobierno electrónico e, incluso, sea protagonista de los mismos. Estar representada en los grupos de gestión, promocionar la biblioteca como la entidad más adecuada para los servicios de administración e información, liderar el desarrollo de los servicios electrónicos, establecer vínculos y alianzas con la comunidad o garantizar contenidos actuales son algunas de las conclusiones que los autores aportan. Para finalizar la obra se incluyen casos prácticos de diferentes bibliotecas y servicios de información municipales de Brisbane, Canberra y Victoria en Australia; de Toronto y Ontario en Canadá; de Tampere y la Red de Bibliotecas Públicas en Finlandia; de Leeds y Somerset en el Reino Unido; así como del Condado de Fairfax en el estado de Virginia, en Estados Unidos. El informe finaliza con una bibliografía y una relación de obras de consulta sobre los temas tratados a lo largo del centenar de páginas de la obra, organizadas de forma general y por países.

Gobierno electrónico y bibliotecas públicas: impulso a la información local es una obra que apuesta decididamente por la presencia indudable de las bibliotecas en las actuaciones de los gobiernos locales en materia de información electrónica y en los servicios telemáticos que se quieren ofrecer a los ciudadanos. Para los profesionales españoles la obra será de ayuda, ya que podrán emplear este informe como un recurso para la obtención de ideas de partida que servirán de asesoramiento para planificar servicios locales de información pública, ya que se recogen experiencias de interés en otros países y recomendaciones de contrastada utilidad. 

José Antonio Merlo Vega